

SANTA CRUZ, 28 de Septiembre del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. N°56119879. A la cta. cte. Fondo de Apoyo a la Educación Pública. N°56119844.\$53.721.246. Por concepto de devolución de pago cotizaciones previsionales mes de Septiembre, canceladas por fondos FAEP. Según Memorandum N°121

DECRETO EXENTO N° 2647

1. **GÍRESE** a FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de \$ 53.721.246.- (cincuenta y tres millones setecientos veintidós mil doscientos cuarenta y seis.)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)